

17577 *ORDEN JUS/3300/2005, de 5 de octubre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdelomar, a favor de don Javier Plantada Álvarez.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdelomar, a favor de don Javier Plantada Álvarez, por fallecimiento de su padre, don Jorge Plantada Aznar.

Madrid, 5 de octubre de 2005.

LÓPEZ AGUILAR

Sra. Subsecretaria de Justicia.

17578 *ORDEN JUS/3301/2005, de 5 de octubre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villamarín, a favor de doña Carmen-Clara de Val y de Aguilar.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el

título de Marqués de Villamarín, a favor de doña Carmen-Clara de Val y de Aguilar, por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen de Aguilar Álvarez.

Madrid, 5 de octubre de 2005.

LÓPEZ AGUILAR.

Sra. Subsecretaria de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

17579 *RESOLUCIÓN 34B/38223/2005, de 4 de octubre, del Servicio Militar de Construcciones, por la que se acuerda la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2004.*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, que figura en el anexo a esta Resolución.

Madrid, 4 de octubre de 2005.—El Director, Máximo Cabeza Sánchez-Albornoz.